



CASEROS, 11 9 DIC 2005

VISTO el Expediente C.S. Nº 20/05 del registro de esta Universidad, en el cual obra el Proyecto de Optimización curricular de la Maestría en Diversidad Cultural, y

CONSIDERANDO:

Que el despacho de la Comisión de Enseñanza de este Cuerpo aconseja la aprobación del Proyecto de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural.

Que de dicho despacho tiene como fundamento lo expresado por los Directores de la Maestría, en el sentido de que las modificaciones surgen de la evaluación efectuada por docentes, alumnos y coordinadores de la Carrera en el contexto de recomendaciones de la Conean y el sentido y alcances de lo dispuesto por la Res. 1168/97 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación.

Que el proyecto de modificaciones se ajusta a los requerimientos horarios y programáticos, dando el tiempo académico proporcional a la Maestría a través de una lógica disminución de las cargas horarias en las especializaciones.

Que estas modificaciones horarias han de ser acompañadas por un reordenamiento de las asignaturas, para permitir la inserción de las especializaciones en el marco de la Maestría, destacando la importancia del estudio del idioma específico correspondiente a estas disciplinas.

4





Que la reformulación horaria propuesta responde a las exigencias mínimas y suficientes para el cumplimiento de los objetivos académicos.

Que, como criterio de transición ordenada y a los fines de dar posibilidad a los alumnos de optar entre el viejo y el nuevo plan de estudios, es conveniente la implementación de las reformas a partir del próximo año.

Que el Cuerpo, por unanimidad aprueba en general y en particular el despacho de Comisión de que se trata.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Inciso o) del artículo 25 del Estatuto Universitario; y artículos 29, incisos d) y e) y 42 de la Ley de Educación Superior Nº 24.521,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Apruébase el Proyecto de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural, conforme se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese, dese la intervención pertinente al Ministerio de





Educación, Ciencia y Tecnología y archívese.

RESOLUCIÓN CAS. Nº U3U-U5

MAUL Sánchez Antelo Sectetario de Gestion histilucronal

LIC. ANIBALY, JOZAMI,

RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO Maestría: Maestría en Diversidad Cultural 1

DATOS GENERALES

a.- Institución Universitaria: Universidad Nacional de Tres de Febrero

b.- Maestría: Maestría en Diversidad Cultural

c.- Título que otorga: Especialista en Maestría en Diversidad Cultural

d.- Año de inicio de la Maestría: 2003

L- Fundamentación

La Maestría en Diversidad Cultural, tiene por objeto formar, con enfoques actualizados, investigadores y profesionales procedentes de diversos campos del conocimiento, con prioridad en las áreas de artes y letras, ciencias sociales, derecho, arquitectura y diseño, educación, salud, para que puedan integrar diversas perspectivas disciplinarias, en el conocimiento de la lengua, el pensamiento, la historia, la estética y los modos culturation de los diversos grupos histórico-sociales que han conformado y conforman la identidad sudamericana en general y la argentina en particular.

Con la puesta en marcha de esta específica ampliación de su oferta curricular de los signados la Universidad Nacional de Tres de Febrero a través de su Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural, pretende generar un espacio académico en el que se puedan adquirir aquellos conocimientos introductorios y herramientas metodológicas indispensables para asegurar los grados de idoneidad lingüística y cultural básicos, requeribles para fodo análisis científico, práctica docente, ampliación y producción de conocimientos genuinos, sobre los procesos interculturales e interreligiosos que se desarrollan y se han desarrollado en el Cono Sur Americano y la Argentína. Espacio de formación de lescursos humanos que permitirán una mayor y mejor planificación y ejecución de entre otras foreas, la del rescate y puesta en valor del patrimonio argentino y americano resultante de los mencionados procesos, el cual hoy se encuentran en grave riesgo de desagorición.

Para este abordaje se han tomado en cuenta las herramientas metodológicas patra la comprensión de los procesos de construcción de identidades, con una perspectiva crítica enriquedad por la interacción entre diversos campos del conocimiento (filosofía e historia; sociología y antropología; artes y arquitectura; derecho y economía, entre otros).

El análisis interdisciplinario e integral de las identidades colectivas es innovador y contribuye, desde un ámbito universitario, a reflexiones alejadas de prejuicios y esquematizaciones. Es también un aporte de significación social para el desarrollo regional por la fermación de especialistas que podrán intervenir en diversos campos como la educación, en la formulación y gestión de las políticas públicas y en el desarrollo institucional de la propia comunidad y la mediación intercultural.

Cabe mencionar así mismo que la Maestría en Diversidad Cultural fue presentada a evaluación como proyecto en el año 2004. Las sugerencias realizadas al mismo fueron incorporadas en la presente Modificación Curricular, que también contempló las evaluaciones de docentes y estudiantes sobre las fortalezas y debilidades del proyecto, particularmente en un campo donde se trata de la primera experiencia de formación de posgrado de estas características.

i la Modificación Curricular de la M**aestria y un análists pormen**arizado de la carga horaria de las civersas asignaturas que ésta implica se considera más pertinente el encuadre diciplinar de la mísma en "Ciencias de las artes y las letras", manteniendo la subdisciplina "Estudios Culturales".



II. - ASPECTOS INSTITUCIONALES

a.- Inserción de la Maestría en la institución que la dicta

Desde su fundación, la UNTREF desarrolla Maestrías de posgrado con la finalidad de abordar con profundidad y seriedad académica problemáticas de actualidad, en un recirco de pluralismo y libertad. Existen antecedentes en universidades europeas, estadounidenses y en instituciones latinoamericanas de Maestrías que profundizan en el conocimiento y análisis de los clistintos aspectos de la diversidad cultural propiciando la formación profesional y académica de investigadores, directivos de organizaciones comunitarias y gestores de políticas públicas. La creación de este posgrado innovador en un ámbito universitario responde a la necesidad de contribuir at estudio y producción de saberes en tomo a estas problemáticas.

El diseño de la Maestría contemptó de manera equilibrada los aspectos de docencia, investigación y extensión existentes que posee la Untref en general y en su Instituro de Artes y Ciencias de la Diversidad Cuttural en especial.

Específicamente se complementa y articula, con los dos niveles de lengua y las exignaturas de los últimos dos cuatrimestres de las Carreras de Especialización en Estudios Judicios y Judicionemericanos. Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afrabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afrabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afrabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Includados e Islámicos, Estudios Includados e Islámicos, Estudios Includados e Islámicos, Estudios e Islámicos, Es

Asimismo, dado el perfil académico de la UNTREF, también se complementa con las Maestrías de Educación, el Doctorado en Historia y las livenciaturas en Geografía y/o Gestión del Arte y la Cultura.

la Importancia de la Maestría en relación con los objetivos de la Universidad

La creación de la Maestría en Diversidad Cultural, estrechamente articulada a las Gareras de Especialización mencionadas, constituye un estadio más en la concreción de los objetivos que flevaron a la Universidad Nacional de Tres de Febrero a inaugurar un espacio institucional de investigación transdisciplinario, pionero en su tipo en la Argentina, creando un Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural, destinado a la investigación, docencia y documentación en la materia, con el objeto de estimular la integración académica entre las carreras de grado y las instancias de posgrado en derredor del pluralismo cultural y la interculturalidad.

Un objetivo posible hoy, merced a la innovación pedagógica que la caracteriza y al grado de avance alcanzado por los trabajos sobre diversidad cultural, alteridad, identidad, racismo, discriminación y xenofobia.

El Instituto dispone para ello de un cuerpo de especialistas que transfieren los resultados de sus investigaciones sobre el tema, a estos niveles de enseñanza a través de clases, seminarios, cátedras, jornadas, simposios, congresos, talleres y exposiciones; que se complementan con lo dirección y tutoría de tesistas, y el acceso del cuerpo docente y del estudiantado a información actualmente restringida por razones instrumentales, mediante su Centro de Documentación sobre Identidad y Alteridad, único en el país.

La complementación entre ambas instancias académicas se presenta entonces no



solo como natural sino deseable, para el potenciamiento de uno y otro, en tanto que existe una retroalimentación de conocimiento y recursos humanos formados y en formación temáticamente pertinentes.

Por otra parte, la Universidad, a través del Instituto IDEIA, trabaja desde hace seis años en colaboración con el INADI (Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo) en el ámbito de la docencia, la investigación, la capacitación, la educación no formal y en actividades de extensión y reuniones científicas sobre las temáticas que comparten, para lo cual existe un Convenio de Cooperación Recíproca a tal efecto.

c.- Perili del egresado

El diseño de los contenidos de la Maestría en Diversidad Cultural, aporta al egresado nuevos conocimientos, estimula la reflexión y amplía sus perspectivas de abordaje en este campo de estudio. Lo califica para: asesorar, modificar y aplicar normas y políticas de Estado, Identificar necesidades y evaluar factores de discriminación, vulnerabilidad ó estiquecimiento en diferentes ámbitos. Conocer: Las características de procesos de segragación y exclusión en la modernidad y su reformulación contemporánea. Los procesos de mestizaje de las diversas culturas de Argentina y el surgimiento y enriquecimiento de la cultura local per los trasvasamientos, aportes y modificaciones producidos por los marcos culturales. Interpretar situaciones discriminatorias y posibilidades de enriquecimiento cultural para el diseño de acciones pertinentes, Integrar equipos multidisciplinanos. Desarrollar herramientas metodológicas apropiadas para el análisis de procesos interculturales. Capitalizar los saberes de los distintos actores sociales para integrarlos en acciones educativas, políticas, académicas, sanitarias, estéticas, urbanas, mediáticas u ofras. Desarrollar tareas de docencia e investigación en el campo de la diversidad culturai en instituciones estatales ligadas a esta problemática. Implementar acciones educativas y comunicacionales relacionadas con la capacitación y promoción de la diversidad culturat.

Al finalizar este posgrado, los egresados poseerán competencias para ejercer responsabilidades de gestión intercultural en áreas como la educación, la política así como en el ejercicio de la docencia académica y la investigación científica desde el conocimiento y fundamentos de las características peculiares de la diversidad cultural.

Alcances del título

Al contar con el título de Magíster en Diversidad Cultural, el egresado podrá:

- Capitalizar los saberes de los distintos actores sociales para integrarlos en acciones educativas, políticas, académicas, sanitarias, estéticas, urbanas, mediáticas u otras.
- Desarrollar tareas de docencia e investigación en el campo de la diversidad cultural del contexto de trabajo así como prestar servicios a las diversas instituciones estatales ligadas a estas problemáticas o a las instituciones de las diversas colectividades que integran nuestra sociedad civil.
- 3. Planificar e implementar acciones educativas y comunicacionales relacionadas con la promoción de la diversidad cultural.
- 4. Asesorar en la elaboración, modificación y aplicación de normas legales y políticas



de estado, referidas a temálicas relacionadas con lo arábigo, americanoárabe y/o islámico.

III - PLAN DE ESTUDIOS

El Plan de Estudios de la Maestría en Diversidad Cultural, totaliza 648(sicientas cuarenta y ocho) horas presenciales. Dichas horas se encuentran distribuidas en 3 (tres) asignaturas básicas obligatorias, y a elegir entre la oferta que la Dirección Académica definitá cada año: 3 (tres) asignaturas introductorias al conocimiento de grupos lingüísticos o culturales, 6 (seis) seminarios de especialización más 2 (dos) niveles de idioma, divididos en tres áreas (Ciencias Humanas, Arte-Estética-Urbanismo y Literatura), a lo que se agrega 1 (un) seminario de pensamiento latinoamericano y 1 (un) taller de tesis intercultural.

Para obtener el grado de Magister en Diversidad Cultural, el alumno deberá entregar y aprobar una Tesis de Mestría.

Como el objetivo del posgrado es brindar un panorama integral de la problemática de la diversidad cultural en general y de la sudamericana y argentina en particular y de sus accivos en especial, desde una perspectiva histórico-social, que posibilite reflexionar y ampliar los conocimientos para respuestas en instancias operativas, resulta adecuado que las actividades curriculares del plan de estudios se estructuren en:

- a. área básica sobre identidad y atteridad (1er cuatrimestre)
- b. área de especialización lingüístico-cultural. (2do y 3er cuatrimestre)
- a. área de especialización intercultural (4to cuatrimestre)

divididos en el tipo de cuisos teórico-prácticos y seminarios antes mencionados, que desorrollan aspectos teóricos y metodológicos con bibliografía y fuentes actualizadas.

Correlatividades

Para realizar los seminarios del Área de Especialización lingüístico-cultural, se deberá tener regularizadas las materias "Sociología de los procesos de segregación y exclusión" y " Procesos Interculturales e Interreligiosos Comparados". Y para las asignaturas de los dos últimos cuartimestres será obligatorio haber cursado y aprobado "Relatos Históricos Universalistas".



	zestría en Diversidad Cultural ASIGNATURAS	
Área Básica sobre Identida	d v Alteridad	HOR
	Primer Cuairimestre	
Saciología de los proces	os de segregación y exclusión	48
Procesos Interculturales	e Interreligiosos Comparados	48
idioma 1 2		64
Relatos Históricos Univer	salistas	32
SUBTOTAL ÁREA BÁSICA		19
<u> Area de Especialización Lin</u>		eces (1930) 1835, 4, 17
No. of the best of the second of the best of the second of	Segundo Cuatrimestre	
infroducación o los procesos s	oclales, culturales, científicos y artísticos 1 ⁵	48
11781454568		64
Plosofia, Pensamiento v	Derecho I.	24
Arte, Estéfico y Urbunismo		24
SUBATOTAL 200 CUATRIMESTIE		1.6(
The state of the s	Tercer Guatrimestre	
Literatura Clásica y Cant	emporánea	48
Relato Histórico e Identidade	s Colectivas.	24
Arte, Estélica y Urbanismo I	*	24
Filosofla, Pensamiento y		24
SUBATOTAL GER CHATRIMESTRE		120

1	Comentario: ANTES 784 AHORA 472 = 312 MENOS = 1 % MENOS	

uea de Especialización Intercultural Cuarlo Cuatrimestre	
Cuarlo: Cuatrimestre niroducción a los procesos sociales, culturales, científicos y artísticos II 4	1
niroducción a los procesos sociales, culturales, científicos y artísticos III 5	48
ensamiento Latinoamericano	32
aller de Tesis Iniercultural	48

Comentario:	ANTE\$ 640
AHQRA 648 == :	8 MAS

The state of the s	
notas de elaboración de la fesis:	200
Horas de investigación en Proyectos acreditados	60
Total de horas de la Maestría:	908

Titilioma se cuisa dos veces por semana en sesiones de 2 horas c/u.

Total de horas presénciales de la Maestría

El diumno optorán entre los diversas asignaturas introduccionas dedicadas a alguno de los grupos lingüísticos o culturales estructivas por alguno de las Cameras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeicos y Judeicos Statudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos) a bien referidos a grupos culturales epecíficos que sean parte de la Diversidad Cultural argentina o sudamericano. que la Maesiria ofreza.

El clumno optarán entre las diversas asignaturas introducctorias que todavía no haya cursado de acuerdo a la modalidad mencionada en nota 3.

Ibídem nota 4.



PLAN DE ESTUDIOS

MAESTRÍA EN DIVERSIDAD CULTURAL

Año	Código	Asignatura	Carga Horaria	Correlatividades	
į		Sociología de los procesos de segrega- ción y exclusión	48 horas	L	
1	2	Procesos interculturales e Interreligiosos Comparados.	48 horas	**	
1	3	Relatos Históricos Universalistas	32 horas		
1	48	Introducción a la procesos sociales, cultúrales, científicos y artísticos I.	48 horas	1–2-5	
	5	ldioma (64 horas		
1	6	Idioma II	64 horas	5	
U	7	Literatura Clásica y Contemporánea (couespondiente atidioma cursado)	48 horas	6	
4	3	Relato Histórico e Identidades Colectivas	24 horas	1-2-3	
, , , , , , ,	ņ	Filosofía, Pensamiento y Derecho I	24 horas	1-2-5	
Н	10	Filosofía, Pensamiento y Derecho II	24 horas	3-6-9	
i	11	Arte, Estética y Urbanismo I.	24 horas	1-2-5	
П	12	Arte, Estética y Urbanismo II.	24 horas	3 - 6- 11	
;	13	Introducción a los procesos sociales, cuturales, científicos y artísticos II 7	48	la 12	
11	14	Introducción a los procesos sociales, cu- lurales, científicos y artísticos III s	48		
11	15	Pensamiento Latinoamericano	32		
11	16	faller de Tesis Intercultural	48		
olait	His.: Maesti	ría en Diversidad Cultural	648	_	

Comentario: ANTES 784 AHORA 472 = 312 MENOS = 40 % MENOS

⁴Lus presentes correlatividades son **altamente recomendables pa**ra el orden de cursado y obligatorias para la presentación y aprobación de trabajos prácticos o exámenes finales de cada asig-

rejure ajudida en la labla. El ajumno optará entre las diversus asignaturas introducctorias que todavía no haya cursado de cauerdo o la modalidad mencionada en nota 3. Elbidem nota 5.



IV. OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS DE CADA ESPACIO CURRICULAR

1. Sociología de los procesos de segregación y exclusión

Objetivos específicos:

Aproximarse al conocimiento y análisis crítico de los marcos conceptuales y las prácticas materiales y simbólicas de exclusión, segregación, prejuicio, discriminación y negativización presentes durante la modernidad y la posmodernidad.

Confenidos mínimos:

Marcos teóricos de las prácticas de exclusión y marcaje: el racismo como configuración ideológica. Estigmatización y discriminación. La construcción de seudocientificidades del prejuicio. Expresión de estas configuraciones ideológicas en el fumbito educativo, comunicacional, político y social. Relativismo cultural y radicalización de la diferencia.

4. Procesos interculturales e intereligiosos Comparados.

Objetivos específicos:

Que el/la alumno/a comprenda los fundamentos por los cuales la Diversidad Cultural constituye un patrimonio común de la Humanidad y un factor de desarrollo.

Se ejercite las metodologías de detección de las incongruencias lógicas y asimetrias conceptuales de los discursos y prácticas derivados de los mecanismos de homogeneización o normalización de las miradas sobre el pasado y las singularidades de los modelos de identidad y alteridad históricos producidos por las culturas del Mediterráneo e liberoamérica, para detectar las distorsiones de los modelos historiográficos escencialistas o normalizadores del arte y la arquitectura, a partir de las diferentes formas de incidencia sobre las definiciones de identidad colectiva y los relatos históricos en iberoamericanos.

Visualice los mecanismos de funcionamiento de los discursos estéticos, mediáticos y educativos en la construcción de las representaciones sobre culturas "diferentes" que determinan la percepción argentina acerca de lo propio y lo ajeno, y los diversos grados en que por su violencia simbólica, implican rupturas de la conceptualización del "otro" como "semejante".

Confenidos mínimos:

Análisis comparado de procesos interculturales e interreligiosos, centrado en aquellos aspectos que inciden sobre los modos de construcción de las identidades calectivas y sus representaciones y autorepresentaciones simbólicas y espaciales argentinos y sudamericanos.

Conocimiento inicial de los términos y categorías necesarios que ello requiere y que más inciden en los procesos interculturales e intereligiosos judeoamericanos, americanoárabes, áfroamericanos e indoamericanos para la comprensión de sus respectivos legados patrimoníales tangibles e intangibles, con especial atención a los conceptos generales y pautas referenciales sobre Diversidad Cultural (Declaración de la UNESCO sobre Diversidad Cultural, París, 2001).



3. Relatos Históricos Universialistas:

Objetivos específicos:

Que el alumno se informe y comprenda la interrelación espacio-temporal entre culturas diversas, familiarizándolo con los conceptos y el vocabulario específico. Así mismo pretende brindar los elementos de análisis que permitan relevar el binomio identidad-alteridades en los relatos y crónicas que cada pueblo o cultura construye a través del tiempo, con particular atención hacia aquellos de vocación universalista.

Contenidos mínimos:

Introdución general al estudio sistemático de las culturas-pueblos desde sus orígenes, abordándolas desde una concepción no eurocentrica y atendiendo a la singularidad específica de pada una de ellas. El énfasis es colocado en los aspectos medulares de su evolución histórica a partir de los propios relatos testimoniales que cada una hace sobre sí y sobre aquellos otros pueblos por ella conocidos.

4. introducción a los procesos sociales, culturales y artísticos I.

Objetivos específicos:

Mociones panorámicas sobre la amplitud y diversidad de los procesos de formación, desarrollo, mutación, mestizaje y estabilidad sociales, artísticos y culturales de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos) o bien referidos a grupos culturales epecíficos que sean parte de la Diversidad Cultural argentina o sudamericana. Vistos a través a través del tiempo y el espacio en la historia de los movimientos migratorios de personas, ideas y creencias, de sus definiciones de identidad colectiva, de sus paradigmas de belleza y del desarrollo y diversidad de sus formas de hablar y habitar. Contenidos mínimos:

Formación, desarrollo y mestizajes de las formas de hablar y habitar de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o isstudios Indoamericanos) o bien referidos a grupos culturales epecíficos que sean parte de la Diversidad Cultural argentina o sudamericana. Conciencias de identidad del grupo a través del tiempo y el espacio. Producción científica y procesos confesionales del grupo a través del tiempo y el espacio. Reformulaciones propias de patrimonios propios o ajenos. Aportaciones al patrimonio americana. Procesamientos de las identidades externas al grupo. Mitos artísticos y políticos. Versiones americanas de la producción cultural del grupo. Formaciones institucionales y culturales interamericanas. Historia de los estudios sobre esas culturas o grupos en los espacios académicos americanos.



5. - Idioma: Lengua Nivel I

Objetivos específicos

Que el alumno incorpore aquellas herramientas y conocimientos gramaticales, sintácticos, estructurales y semióticos de la lengua de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carteras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos), que le permitan lectoescritura y verbalización de formas simples.

Contenidos Mínimos

1) Introducción a la estructura y evolución de la lengua de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes. Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos). Situación actual. Lengua clásica, literaria o formal y lengua dialectal. 2) Alfabeto y escritura. Estilos caligráficos más comunes del conjunto de grafismos. Signos ortográficos auxiliares y grafismos especiales. Normas referidas a la escritura. Citras y números. 3) Fonología: Reglas de la dicción. Reglas de la pausa. 4) Morfología: verbo, nombre, pronombre, adjetivo, preposiciones y partículas. Declinaciones y conjugaciones. 5) Esquema de la derivación de las palabras. Estructura y empleo de un diccionario de la lengua estudiada. 6) Reglas ortográficas para la vocalización. 7) La oración verbal simple: estructura; concordancia. 8) Práctica de conversación básica Identificación/equivalencia entre formas del hablado dialectal y la lengua literaria.

6. - Idioma: Lengua Nivel II

Objetivos específicos

Que el alumno profundice sus conocimientos gramaticales, sintácticos, estructurales y semióticos de la lengua de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e islámicos. Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos), que le permitan lectoescritura y verbalización de formas complejas y traducción asistida de formas simples y mestizadas.

Contenidos Mínimos

Lectoescritura de formas complejas: 1) Sintaxis: Flexión, Signos normales, excepcionales y sobreentendidos. 2) Verbos auxiliares, 4) Verbos especiales, 8) Voz activa y pasiva. 5) Oraciones nominales, verbales, negativas, interrogativas, preposicionales, compuestas, complejas y condicionales. 11) Formas enfáticas y exclamativas. 12) Algunas estructuras sintácticas y morfológicas en desuso de la lengua.

7. Literatura Clásica y Contemporánea.

Objetivos Específicos



Que el alumno adquiera un conocimiento introductorio sobre la producción escrita y oral clásica y contemporánea correspondiente a los dos niveles del idioma cursado.

Contenidos Mínimos

Lectura y traducción de textos de la producción literaria en las distintas etapas históricas del idioma cursado y trabajo con leyendas orales y memorias. 1) Contexto liguístico previo. 2) Etapa formación. 3) Etapa Consolidación. 4) Etapa Difusión. 5) Literatura americana. 6) Etapa de la "decadencia". 7) La etapa moderna y conlemporánea. 8) La literatura de los grupos de personas inmigrantes.

8. Seminario: Relato Histórico e Identidades Colectivas

Objetivos específicos y contenidos mínimos

Aproximación a la historia de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes é Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos), desde sus orígenes hasta la actualidad, a partir de un análisis comparado entre los relatos históricos elaborados por el grupo sobre sí mismo y los confeccionados por otros grupos sobre él, en particular aquellos construidos en función de las representaciones simbólicas y espaciales de la noción del "Otro", surgidas de las diversas definiciones de identidades nacionales configuradas en el siglo XIX europeo bajo las exigencias de su expansión colonial; con el objeto de identificar la incidencia de auto representaciones (imágenes que una sociedad hace de sí misma) y las herterorepresentaciones (imágenes que una sociedad hace de otra) producidas por las diversas definiciones de identidad de cada colectivo en la construcción del relato histórico. Esta modalidad permite al alumno distinguir con mayor precisión, tanto lo que es proceso histórico de mortología del discurso histórico; analizando la tógica discursiva normalizadora, manifiesta en la voluntad de homologación acrítica de la historiografía ibercamericana con la de otras áreas culturales; como la naturalización distorsiva que implica la apropiación sustitutiva de sus modelos constitutivos de la alteridad y la identidad. Las cuales emergen, por lo general, de las rupturas y confusiones conceptuales producidas por los cambios de posición de la frontera teórica que separa Occidente de Oriente.

Abordar elementos de análisis de la estructura social y la organización urbana de algunos de los grupos culturales que configuraron la identidad argentina, o bien las influencias que estos modos de organización social y/o urbana influyeron en la propia estructura social y urbana de nuestro país.

Contenidos mínimos:

A fin de sostener una vigencia y actualización mínima, la oferta de seminarios de Relato histórico e identidades colectivas" irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado.



Podrá incluso combinarse o fusionarse con otro del área de Arte - Estética y Urbanismo, transformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos sean altamente interdependientes o bien el perfil de los conocimientos del alumnado así lo requieran.

9. Filosofía, Pensamiento y Derecho I.

Objetivos específicos

Analizar uno o varios autores centrales en la configuración del pensamiento de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Áfroamericanos o Estudios Indoamericanos) o que, influido por los mismos, haya ejercido un rol importante en el pensamiento americano.

Contenidos Mínimos

Lo oferta de seminarios de "Filosofía, Pensamiento y Derecho I" irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado.

Podrá incluso combinarse o fusionarse con otro del área de Arte - Estética y Urbanismo, transformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos secin altamente interdependientes o bien el perfil de los conocimientos del alumnado así lo requieran.

10. Filosofía, Pensamiento y Derecho II.

Objetivos específicos

Analizar uno o varíos autores centrales en la configuración del pensamiento de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Áfroamericanos o Estudios Indoamericanos) o que, influido por los mismos, haya ejercido un rol importante en el pensamiento argentino.

Contenidos Mínimos

La oferta de seminarios de "Filosofía, Pensamiento y Derecho II" irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado.

Podrá incluso combinarse o fusionarse con otro del área de Arte - Estética y Urbanismo, transformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos sean altamente interdependientes o bien el perfil de los conocimientos del alumnado así lo requieran.

11. Seminario de Arie, Estética y Urbanismo J.

Objetivos específicos

Conocimiento sobre las nociones generales y pautas referenciales que constituyen el núcleo de singularidad del pensamiento estético, producción artística y configu-



ración de los modos del hablar y el habitar de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos).

Contenidos mínimos:

A fin de sostener una vigencia y actualización mínima, la oferta de seminarios irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo estos objetivos específicos para su trazado.

Podrá incluso combinarse o fusionarse con otro del área de Ciencias Humanas, transformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos sean altarmente interdependientes o bien el perfit de los conocimientos del alumnado así lo requieran.

12. Seminario de Asie, Estélica y Urbanismo II.

Objetivos Específicos

Conocimientos sobre los trasvases, intercambios y contribuciones recíprocos interculturales clásicos y contemporáneos entre el arte, la estética y el urbanismo de un grupo lingüístico o cultural estudiado por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judepamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanas o Estudios Indoamericanos). Brindar un análisis comparado de las formas de hibridación, mestizaje, transculturaciones y representaciones simbólicas y espaciales, ocontecidos entre la modernidad occidental y la cultura analizada, particularmente en América y Argentina, en el pensamiento estético, producción artística y configuración de los modos del hablar y el habitar.

Contenidos Mínimos

A fin de sostener una vigencia y actualización mínima, la oferta de seminarios irá variando cada cuatrimestre y, por ello, también variarán los contenidos mínimos de cada seminario, siempre manteniendo los objetivos específicos para su trazado. Podrá inclusa combinarse o fusionarse con otro del Área de Ciencias Humanas, transformándose en uno solo de 48 horas, cuando las temáticas de ambos sean altamente interdependientes o bien el perfil de los conocimientos del alumnado así lo requieran.

13. Introducción a los procesos sociales, culturales, científicos y artísticos II.

Los Objetivos Específicos y los Contenidos Mínimos son idénticos a Introducción a los procesos sociales, culturales, científicos y artísticos I, sólo que temáticamente dedicados a uno de de los grupos lingüísticos o culturales que el alumno no haya cursado y aprobado ya, y estudiados por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Ju



decamericanos. Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoarnericanos); o bien referidos a grupos culturales epecíficos que sean parte de la Diversidad Cultural argentina o sudamericana, que en ese ciclo lectivo que la Maestría ofrezca, entre los cuales podrá optar el alumno.

14. Introducción a los procesos sociales, culturales y artísticos III.

Los Objetivos Específicos y los Contenidos Mínimos son idénticos a Introducción a los procesos sociales, culturales, científicos y artísticos I, sólo que temáticamente dedicados a uno de de los grupos lingüísticos o culturales que el alumno no haya cuisado y aprobado ya, y estudiados por alguna de las Carreras de Especialización complementarias a la Maestría en Diversidad Cultural (Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos, Estudios Afroamericanos o Estudios Indoamericanos); o bien referidos a grupos culturales epecíficos que sean parte de la Diversidad Cultural argentina o sudamericana, que en ese ciclo lectivo que la Maestría ofrezca, entre los cuales podrá optar el alumno.

15. Persomiento Latinoamericano

Objetivos específicos:

Aproximarse al conocimiento y análisis crítico del pensamiento latinoamericano en su constitución histórica y a sus diversos modos de proyección política y cultural.

Contenidos míntmos:

La construcción histórico-cultural de América Latina, sus áreas culturales. Filosofía e historia de las ideas, unidad y diversidad del pensamiento latinoamericano. El pensamiento inclígena: sus áreas y formas culturales, marginación, resistencia y creatividad, la cuestión indigena hoy. Pensamiento colonizador y conciencia de ruptura. La fradición ibérica. La flustración y el pensamiento emancipador. La inmigración y sus influencias. En búsqueda de la identidad: el positivismo y su confrontación, propuestas vitalistas y espiritualistas. La renovación filosófica. El liberalismo y la construcción de los Estados-Nación. Modelos de identidad nacional. El pensamiento conservador. Las corrientes revolucionarias. Construcción del Estado-Nación y mestizaje. Los desalíos actuales: la emergencia civilizatoria, pobreza y economía, la cuestión educativa y científico-técnica, la cuestión política y las identidades sociates, relaciones regionales e internacionales, la tarea del pensar y la cultura.

lé. Taller de Tesis Intercultural

Objetivos específicos:

Construir las herramientas básicas para abordar la investigación en ciencias sociales con la especificidad que le otorga el trabajo con cuestiones como la alteridad y la diversidad cultural, lo cual implica un permanente posicionamiento crítico ante visiones naturalizadas y cosificadas de la realidad y de la propia identidad o del sentido común.

Confenidos mínimos:

Construcción del concepto de matriz de datos como estructura dinámica y dialéc-



lica. Abordaje crítico del universo de análisis: desnaturalización de los universos de análisis hegemónicos. Construcción crítica de los conceptos de variables e indicadores. Metodologías cuantitativas y cualitativas. Análisis de posibilidades de cada marco metodológico con relación a los problemas en estudio. Traducción lingüística y traducción cultural. Los horizontes de comprensión y la construcción intercultural de la inteligibilidad y la racionalidad.

Folio Folio

V-DIRECCIÓN, COMITÉ ACADÉMICO Y FUNCIONAMIENTO DE LA MAESTRÍA

ESTRUCTURA ACADÉMICA

La estructura de funcionamiento de la Maestría en Diversidad Cultural se compone de dos Directores Académicos, un Comité Científico, un Consejo Académico y el cuerpo de profesores y un Coordinador Técnico.

La Dirección Académica tiene la responsabilidad de la conducción general de la maestría que incluyen entre otras responsabilidades:

- Realizar la preselección de los alumnos de la Maestría, la selección de los profesores y futores de tesis y las elevarlas para su designación por la autoridad competente.
- Diseñar y proponer el plan académico semestral,
- Organizar los cursos, asignaturas o seminarios.
- Proponer cambios en el plan de estudios.
- Proponer la designación del Coordinador a las autoridades competentes.
- Supervisor los aspectos pedagógicos y administrativos, la ejecución de la programación, el desempeño del Coordinador,
- Asignar a la Coordinación aquellas actividades con las que colabora con la Dirección de Posgrados γ Maestrías, en especial las relativas al cuerpo docente para el mejor desempeño de esie.

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la Maestría en Diversidad Cultural depende directamente de la Dirección de Posgrados y Maestrías de la UNTREF. Se compone de un Coordinadorción Técnica, cuya designación se hace a propuesta de la Dirección Académica, propuesta cuya función está centrada en la ejecución de tareas administrativas de las actividades académicas que la dirección académica de la Maestría de Especialización le asigna, en relación con profesores y alumnos, proveer de los recursos de infraestructura necesarios para el dictado de las clases, gestionar servicios para los alumnos (biblioteca y reproducción de materiales), controlar la asistencia y entrega de evaluaciones, brindar información para difundir la Maestría.

Otros aspectos organizativos están a cargo de personal administrativo que colabora y apoya las actividades del conjunto de las Maestrías del posgrado de la Universidad.

Dirección General: Lic. Daniel Feierstein y Arq. (ID) Hamurabi Noufouri

En razón de la variedad disciplinaria que contiene el diseño de la propuesta académica y la diversidad de decisiones ejecutivas permanentes que ello demandaria , la Untref juzgó oportuno y congruente con el proyecto, que la Dirección Académica recayera en un equipo integrado por dos profesionales de formación diferente y trayectorias similares, para cuya designación se tuvo en cuenta:

- La diversa procedencia disciplinar de los Directores (uno del campo de las ciencias



sociales, otro del campo del arte y la estética).

- La actividad de gestión desarrollada por los Directores en aquellas áreas interculturales (investigación, educación, publicaciones, capacitación, coordinación general) del INADI, vinculadas a la temática de la especialización. Así como la idoneidad linguistica de alguno de ellos en alguna de las lenguas de las carreras de especialización complementarias a la Maestría.
- Los antecedentes académicos, profesionales, de integración y de gestión de los postulantes,
 - Se evaluan sus aportes al campo disciplinario y la formación de recursos humanos,
- La antigüedad y trayectoria como docentes e investigadores de UNTREF y el rendimiento de los Directores en la gestión compartida del Instituto de Artes y Ciencias de la Diversidad Cultural

Comité Cientilico

Compelencias:

El Comité Clentifico tiene la responsabilidad del seguimiento del conjunto de actiidacies de la Maestria, podrá proponer la ampliación de la oferta de Especializaciones, y
diseña acciones de vinculación intra e inter-institucional. Realiza el seguimiento de la calidad de la enseñanza y analiza la pertinencia de posibles cambios en el plan de estudios, supervisa el procedimiento de selección y designación de profesores y tutores de
cesis.

Euncionamienia:

Se realizan dos (2) reuniones anuales en las que se evalúa la marcha de las actividades académicas, se proponen actividades extracurriculares, posibles cambios en la programación de los cursos, etc.

Selección de los miembros:

Sus miembros deben acreditar amplios antecedentes académicos, profesionales y aestacada trayectoria en el campo de las ciencias sociales y humanas, como así también en su especialidad, y ser un referente de consulta de la misma. También estará integrado por el Secretario Académico de la Universidad y los Directores Académicos de la Maestria.

Consejo Académico

Competencias:

El Consejo Académico biinda asesoramiento y asistencia técnica en el diseño, desarrollo y seguimiento de la Maestría para contribuir de este modo a la optimización de los recursos, realbe de la Dirección Académica propuestas de actividades y designación de profesores para su evaluación.

Funcionamiento:

Se reúne una vez cada dos años pudiendo sus miembros delegar su representación en un par. En este proyecto, colaboró en la elaboración del Plan de Estudios.

Selección de los miembros:



Acreditar amplios antecedentes académicos, profesionales y destacada trayectoria en el campo de las ciencias sociales y humanas, artes, letras y estudios culturales, como así también en su especialidad, y que sea referente de consulta de la misma. El Consejo está integrado además, por el Rector de la Universidad, Llc. Aníbal Y. Jozami.

Cuerpo Docenie

Los docentes son elegidos en mérito a sus antecedentes académicos, en docencia e investigación en el área de conocimientos de la actividad curricular. Se considera su aporte al campo disciplinar a través de las publicaciones, la dirección de tesis, la formación de recursos humanos y la experiencia profesional.

La evaluación y seguimiento de la actividad docente y dictado de clases es realizada principalmente por los Directores de la Maestría, presenciando periódicamente el dictado de clases y mediante la observación de los trabajos prácticos. Algunos de los instrumentos utilizados para el segulmiento de la actividad docente consisten en encuestris de opinión y entrevistas con los alumnos; escalas de calificación y listas de cotejo. De cecuerrio a esfos resultados y si se considera pertinente, el docente es asesorado pedaçógicamente para realizar cambios que optimicen su tarea mediante una capacitación que brinde nuevas fécnicas de enseñanza.

Se utiliza un mecanismo de opinión de los alumnos sobre el desempeño de tutores y docentes en aspectos relativos a la calidad y modalidad del dictado de la Maestría y particularmente en relación a la función desempeñada por el docente en cada asignatura (soivencía en contenidos, metodología de la enseñanza utilizada, actividades que plantea a los alumnos, mecanismos de evaluación que utiliza, clima de la clase, tipo de porticipación que favorece, etc.). Dicha opinión es relevada por medio de Encuestas de autoaciministración y a través de entrevistas personales y grupales. Los resultados son procesados y analizados por el Comité Académico. El impacto está vinculado con la toma de decisiones sobre el asesor<mark>amiento que debe recibir cada docente y sobre todo.</mark> luego de una minuciosa evaluación, en la necesidad de implementar cambios en el Plan de Estudios, por ejemplo correcciones sobre el programa de la materia, su dictado y/ó metodología de evaluación.

VI- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura administrativa de la Maestría depende directamente de la Dirección de Posgrados y Maestrías de la UNTREF.

Su función está centrada en el control administrativo de las actividades académicas en relación con profesores y alumnos y tiene a su cargo, entre otras actividades:

- Recepción de toda documentación
- Elaboración de legajos de alumnos y docentes.
- Emisión de constancias y certificados.
- Gestión de todos los trámites necesarios con las áreas de RR.HH., Extensión Universitaria (becas), Nombramientos ad-honorem; Comunicación Institucional (difusión). Biblioteca central, otros.



- Control de asistencia y de entrega de evaluaciones.
- Archivo transitorio de los Trabajos de Tesis.
- Previsión de espacios y materiales de dictado.
- Colaboración con la Dirección de la Maestría y el Comité Científico en la orga-



VII- CONDICIONES DE INGRESO, PERMANENCIA Y GRADUACIÓN

Condiciones de ingreso:

El aspirante deberá acreditar título universitario de grado (o terciario de 4 años) de universidad nacional, provincial o privada reconocida por una autoridad competente, o cumplir los requisitos de excepción previstos en el Reglamento de Posgrado de la UNTREF (a criterio del Comité Académico). Si es egresado de una universidad extranjera, debe presentar un equivalente al título de grado de universidad nacional, previa aceptación por parte del Consejo Superior de la UNTREF o por la vigencia de tratados o convenios internacionales.

Para la selección de aspirantes se constituye un Comité de Selección de aspirantes, integrado por la Dirección Académica de la Maestría. Este Comité considera las presentaciones de los aspirantes que incluyen datos personales, títulos, antecedentes profesionales, docentes y de investigación. El mismo Comité recibe los pedidos de ingreso por vio de excepción, recomienda o no la aceptación del postulante, girando su opinión a la Elrección de Posgrados. Una vez confirmada la aceptación, el postulante debe constituir su Legajo de alumnos y cumplir con los aranceles para ser considerado alumnos regular.

Condiciones de permanencia y graduación

La Maestría en Diversidad Cultural está organizada en asignaturas básicas sobre identidad y alteridad, seminarios de la especialización lingüístico-cultural y de un área de especialización intercultural.

Al finalizar cada asignatura, seminario o nivel de idioma, los cursantes deberán aprobar la evaluación correspondiente, a establecer según las características de la mistra. En caso de ne aprobar, tendrán dos opciones de recuperación, en fechas a fijar por las autoridades de la Maestría. Para obtener el título específico el alumno deberá tener aprobado un trabajo integrador de los conocimientos adquiridos en la Maestría y luego de promocionar los trabajos de cada asignatura.

Modalidades De Evoluación

El proceso de evaluación es permanente y la modalidad es presencial. Se utilizan clistintos tipos de evaluación de acuerdo con el momento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Los instrumentos empleados en las distintas etapas son:

- -Un pretest que se administra al comienzo de cada asignatura, seminario o taller, para identificar el grado de conocimiento con el que el alumno inicia cada curso.
- -Escalas de calificación aplicadas a las actividades prácticas. Exámenes parciales; monografías; informes bibliográficos y trabajos integradores que permiten monitorear el aprendizaje durante el desamollo del curso.
- «Una Evaluación final integradora al finalizar el posgrado para medir el conjunto de los conocimientos adquiridos.

Se contempla la realización de trabajos de investigación, monografías, informes bibliográficos, exámenes parciales y finales.

Participación en las actividades que organiza la UNTREF en el área de su competencia y con temáticas afines (jornadas, conferencias, etc.)

Los alumnos deben tener aprobadas la totalidad de los cursos teórico-prácticos y los seminarios, una Tesis de Maestría y aquellas otras actividades programadas por la Dinección Académica de la Maestría, para titularse como Magister en Diversidad Cultural.

DESPACHOS DE LA COMISION DE ENSEÑANZA DEL CONSEJO SUPERIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRES DE FEBRERO

En Caseros, Provincia de Buenos Aires, a 14 días del mes de diciembre del año 2005, se reúnen en la Sede de Rectorado de la Universidad, los miembros de la Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior, Consejeros Dr. César Lorenzano, Dr. Samuel Amaral, Lic. Ernesto Rosa, Sr. Pablo Mlynkiewicz. Con la presencia del Sr. Vicerrector, el Secretario Académico Ing. Carlos Mundt y el Secretario de Gestión Institucional Raúl Sánchez Antelo.

Abierta la sesión se procede al tratamiento de los siguientes temas:

1- Expediente Número: Proyecto de Optimización curricular de las siguientes carreras de posgrado: Propuesta de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Arabes, Americanoárabes e Islámicos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Afroamericanos y Propuesta de Reformulación de la Carrera de especialización en Estudios fudoamericanos, en todos los ítems con un esquema de las respectivas cargas hacarias.

La Comisión invitó al Director de la Maestría en Diversidad Cultural, Arquitecto Hamourabi Noufouri a explicar y fundar las modificaciones contenidas en el proyecto.

El Arq. Flamourabi expone que en base a las evaluaciones del plantel docente, de los alumnos, de los coordinadores, de las recomendaciones de la Coneau y lo dispuesto por resolución ministerial 1168/97, que el proyecto de modificaciones se ajusta a los requerimientos horarios y programáticos, dando el tiempo proporcional académico a la Maestría en función de una lógica disminución horaria en las especializaciones, con una implementación a partir del año próximo que permita a las camadas anteriores permanecer en el viejo plan de estudios u optar por hacer las equivalencias e ingresar en el nuevo plan. Explica que estas modificaciones horarias, especificadas en cada una de las carreras ha de ser acompañada por un reordenamiento de las asignaturas para permitir la inserción de las especializaciones en el marco de la Maestría.

Además el proyecto de reformulación horaria responde a las exigencias mínimas, en tal sentido, prescriptas para las especializaciones y para la Maestría para el cumplimiento de los objetivos académicos. Destaca la importancia del estudio del idioma específico en todas las áreas curriculares mencionadas.

Tras un intercambio de ideas de los Consejeros presentes, con las aclaraciones explicativas del Secretario Académico y el Sr. Sánchez Antelo, se aprueba por unanimidad el siguiente Despacho de Comisión: La Comisión de Enseñanza del Honorable Consejo Superior de la Universidad, ACONSEJA: Aprobar el Proyecto de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Arabes, Americanoárabes e Islámicos, Propuesta de Reformulación de la Carrera de Especialización en Estudios Afroamericanos y Propuesta de Reformulación de la Carrera de especialización en Estudios Indoamericanos, en todos los items con un esquema de las respectivas cargas horarias.

2- Expediente número: Creación de la Carrera de Ingeniería en Informática Tras un intercambio de ideas en que se plantean cuestiones complejas de no fácil resolución, la

Comisión resuelve que estas actuaciones queden en su seno para proseguir y profundizados estudio.

- 3- Expediente número: Ingeniería en Seguridad Ambiental. Se analiza el tema de esta Ingeniería en el marco general de los estándares mínimos propuestos por el Confedi y el análisis de diferentes planes de estudio de la Marina Mercante, de la UCA, de Santa Fe y la UB con muy diferentes exigencias para determinados perfiles, especialmente el de Ingeniero en Seguridad Ambiental y las distintas incumbencias profesionales. Todo ello en en relación con la Liceuciatura en Gestión Ambiental. Se destaca especialmente la relación entre estas formaciones específicas y las respectivas salidas laborales. La complejidad de los temas conducen a la decisión de la Comisión de reenviar, con los aportes efectuados, las actuaciones al grupo de expertos para que puedan ser consideradas en profundidad de las cuestiones básicas planteadas.
- 4- Expediente número: Nuevo plan de estudios en la Carrera de Especialización y Gestión de Docencia en Educación Superior. Antecedentes:
 - Por Resolución C.S. 024/04 se creó la Carrera de Especialización y Gestión de Docencia de Educación Superior, aprobándose su plan de estudios, duración y alcance.
 - 2. En el año 2004 la Carrera fue presentada para su acreditación por la CONEAU.
 - En octubre de 2005 el Comité de pares evaluadores de CONEAU sugiere modificaciones a la Carrera para posibilitar su acreditación.

Se analizan como parte del informe del Secretario de Gestión Institucional las observaciones de la CONEAU al plan de estudios respecto a la existencia de una desproporción hacia las materias dedicadas a la gestión y las materias dedicadas a la educación, deviniendo la propuesta de un rebalance a las cargas horarias, observando la CONEAU que la fundamentación es adecuada con respecto a los aspectos de gestión pero no con los aspectos de la docencia y educación superior. Tras un cambio de ideas se resuelve dictar el siguiente Despacho de Comisión: ACONSEJAR al Honorable Consejo Superior la aprobación del nuevo plan de estudios de la Carrera de Especialización en gestión y Docencia de la Educación Superior.

- Expediente número: Inclusión de la palabra "Universitario" en el Título de Profesorado de Complemento Curricular. El Honorable Consejo Superior en su sesión del día 6 de a octubre de 2005 envía a consideración de la Comisión de Enseñanza la propuesta del verigrafe. En Consejero Amaral funda la conveniencia del aditamento del término "Universitario" en el título de Profesor de Historia, sosteniendo que existen antecedentes en tal sentido. Tras la observación del secretario Sánchez Antelo de que el mismo aditamento sería solicitado en las mismas condiciones para el Profesorado de Geografía, el Consejero opinante sostiene que debiera ser para ambos profesorados. Por lo que la Comisión acuerda dictar el siguiente Despacho de Comisión: Volver las actuaciones del Honorable Consejo Superior, ACONSEJANDO se apruebe la inclusión de la palabra "Universitario" en el título de los Profesorados de Historia y Geografía, de tal modo que dichos títulos sean denominados como Profesor Universitario de Historia o Profesor Universitario de Geografía.
- 6- Expediente 009/00: Creación del Profesorado en Historia. A propuesta del Consejero Samuel Amaral todas las instancias curriculares que constituyen el Profesorado de Historia con el sentido y alcances exactos de que da cuenta el Expediente de creación que son dictados en forma presencial se dicten a sí mismo para su mejor extensión en forma virtual, destacando de que tal adecuación de dictado no tendría costo adicional alguno para la

Universidad, resultando beneficioso para la misma. Luego de un cambio de ideas Comisión de Enseñanza dicta al siguiente Despacho de Comisión: ACONSEJAR al Honorable Consejo Superior la aprobación del Proyecto de adecuación del dictado de la totalidad del plan de estudios del Profesorado de Historia a la forma virtual.

7- Expedientes números: Maestrías y Doctorados en Historia: El Consejero Samuel Amaral propone un proyecto de cambio de denominación de las materias correspondientes a la maestría y el Doctorado de Historia de acuerdo al siguiente detalle. Todo ello en base a la fundamentación académica que funda dicho proyecto y que se acompaña en estas actuaciones.

Analizada la cuestión, la Comisión de Enseñanza acuerda dictar el siguiente Despacho de Comisión: ACONSEJAR al Honorable Consejo Superior que apruebe la modificación de la denominación de las materias que constituyen la Maestría y el Doctorado en Historia, de acuerdo al siguiente detalle...





Acta N° 34: Sesión ordinaria del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Tres de Febrero del 19 de diciembre de 2005.-

En Caseros, en la sede del Rectorado de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Av. San Martín 2921, a 19 días del mes de diciembre de 2005, se reúnen los miembros del Consejo Superior de la Universidad cuya nómina consta en el Anexo I, que forma parte de la presente. Siendo las 10.30 horas, el Presidente, Lic. Aníbal Yazbeck Jozami da por iniciadas las deliberaciones, manifestando que por encontrarse presentes 14 consejeros titulares y 1 consejero suplente, el cuerpo cuenta con quórum para sesionar.

A continuación el señor Rector pone a consideración de los presentes el punto primero del Orden del Dis incluido en la convocatoria, que textualmente dice: "Aprobación del Acta 140 33 correspondiente a la sesión del 6 de octubre de 2005". Por Secretaría se procede a la lectura del Acta Nº 33 correspondiente a la sesión aludida, aprobándola los presentes por amanimidad. A continuación el señor Rector pone a consideración de los presentes el punto segunda del Orden del Día incluido en la convocatoria, que textualmente dice: " Consideración de los dictámenes de las Comisiones de presupuesto y Hacienda; de Extensión Universitaria y de Enseñanza e Investigación". Toma la palabra el Consejero Dr. Horacio Russo quien, en calidad de miembro informante de la Comisión de Presupuesto Hacienda, previa lectura del dictamen de dicha Comisión, ofrece un pormenorizado análisis, y las consideraciones que fundan los resolutorios aconsejados en el despacho. Destaca que resulta justificable el pedido de un incremento presupuestario y que a ese fin resulta conveniente y oportuno incrementar la planta docente de revista en relación de dependencia, en función de que los aumentos de presupuesto se otorgan sobre la existencia de dichas plantas y no para personal contratado. En esta instancia toma la palabra el Sr. Rector para sostener que el aumento concedido del 28%, lo es en coincidencia de los aumentos de sueldo por convenio docente, de tal modo que las Universidades que cuentan con mayor cantidad de personal y utilizan mayor porcentaje de su presupuesto en sueldos, resultan beneficiadas; frente a Universidades como esta, en que en función de una mejor administración se utiliza menor cantidad de presupuesto en sueldos. Luego de un intercambio de ideas y a propuesta del Consejero Dr. Horacio Russo se aprueba el Primer Despacho de Comisión y en consecuencia el cuerpo resuelve: Aprobar el informe del Secretario Económico Financiero sobre la ejecución presupuestaria al 30 de noviembre de 2005, y la gestión correspondiente a dicha ejecución. Así mismo y a propuesta del mismo miembro informante, se aprueba el Segundo despacho de comisión y en consecuencia, por unanimidad, se resuelve: Aprobar el informe del Secretario Económico Financiero, referido al anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2006 y el Plan Estratégico que lo acompaña. A continuación se produce el tratamiento de los despachos de la Comisión de Enseñanza. Concedida la palabra al Consejero Dr. César Lorenzano, en su calidad de presidente de la comisión y miembro informante de la misma, da lectura de los despachos, y expone los fundamentos que justifican la aprobación del proyecto de optimización curricular de carreras de posgrado. Luego de un breve cambio de ideas sobre los fundamentos del Despacho de Comisión, por unanimidad se resuelve: Aprobar el Proyecto de Reformulación de la Maestría en Diversidad Cultural, Propuesta de Reformulación de la



Carrera de Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera en Especialización de Estudios Arabes, Americanoárabes e Islámicos, Propuesta de Reformulación de la Carrera en Especialización en Estudios Afroamericanos, Propuesta de Reformulación de la Carrera en Especialización en Estudios Indoamericanos. Prosigue exponiendo el Dr. Lorenzano la creación de la carrera de Ingenierío en Informática, informando al cuerpo que el proyecto permanece aún sin despacho, habida cuenta de la necesidad de profundizar su estudio en el seno de la misma. Seguidamente se refiere el miembro informante a la creación de la carrera de Ingeniería en Seguridad Ambiental, explicando pormenorizadamente los fundamentos del despacho de comisión. Tras breve cambio de ideas el cuerpo por unanimidad acuerda con el despacho de comisión y en consecuencia resuelve: Recomendar a la comisión el análisis y reformulación del proyecto de creación de la carrera de Ingeniería en Seguridad Ambiental. Seguidamente el Dr. Lorenzano se refiere al nuevo plan de estudios de la carrera de Especialización y Destión de Docencia en Educación Superior sustentando en forma detallada el mérito, oportunidad y conveniencia de aprobar el despacho de comisión el cual, tras breve análisis por el cuerpo, resulta aprobado y en consecuencia por unanimidad se resuelve: Aprobar el mievo plan de estudios de la Carrera de Especialización y Gestión de Docencia en Educación Superior. En cuanto al despacho de comisión sobre la inclusión de la palabra "universitario" en los títulos del Profesorado de Historia, previo informe del Dr. Lorenzano y un cambio de ideas de las que surgen posturas encontradas, se resuelve por unanimidad no aprobar el despacho de comisión y volver las actuaciones a la misma para profundizar el análisis del texto. Seguidamente se procede a analizar el dictamen de la comisión referido a la propuesta del Consejero Samuel Amaral en el sentido de que todas las instancias curriculares que constituyen el Profesorado de Historia y que son dictados de forma presencial se dicten en forma virtual. A propuesta del Consejero Gabriel Asprella, luego de un breve cambio de ideas entre los consejeros, se resuelve por unanimidad no aprobar el Desapacho de la Comisión de enseñanza, referido a la creación del Profesorado en Historia en la modalidad virtual. Seguidamente el Consejero Samuel Amaral funda el proyecto de cambio de denominación de las materias correspondientes a la Maestría y el Doctorado en Historia, tal como obra en el despacho de comisión el cual tras breve análisis, resulta aprobado y consecuentemente el cuerpo por unanimidad resuelve: Aprobar el proyecto de modificación de la denominación de las materias que constituyen la Maestría y el Doctorado de Historia de acuerdo al siguiente detalle.

Seguidamente toma la palabra el Consejero Asprella quien se refiere al despacho de la comisión de Extensión Universitaria, brindando un circunstanciado informe sobre las tareas realizadas en tal sentido en el ciclo 2005 y planteando la necesidad de diseñar políticas de extensión en los campos interno y externo a la Universidad, el primero con un trabajo conjunto con los directores de departamento y en el segundo aspecto, en tareas eminentemente sociales, en cumplimiento de esta función esencial de la universidad estableciendo un nexo con la comunidad en la cual la universidad se haya inserta. Puesto por el Sr. Rector a votación, el dictamen de la comisión de Extensión Universitaria resulta aprobado por unanimidad.

A continuación el Sr. Rector pone a consideración de los presentes el punto tercero del Orden del Día incluido en la convocatoria, que textualmente dice: "Consideración del proyecto de Calendario Académico para el ciclo lectivo 2006". El Sr. Rector le cede la palabra al Secretario Académico, Ing. Carlos Mundt, quien informa sobre la propuesta de calendario académico tal como luce en el Anexo I de la presente. Destaca que se proyecta



el inicio del primer cuatrimestre el 13 de marzo y su finalización el sábado 1ro de julio; en tanto que para el segundo cuatrimestre se proyecta la iniciación del dictado de clases el día7 de agosto finalizando el sábado 25 de noviembre, asegurándose así 16 semanas de clase en cada uno de los períodos. Tras breve análisis, a propuesta del Sr. Rector, el cuerpo resuelve por unanimidad aprobar el calendario académico del año 2006.

A continuación el señor Rector pone a consideración de los presentes el punto cuarto del Orden del Día incluido en la convocatoria, que textualmente dice: "Aprobación de Convenios celebrados ad referéndum del Honorable Consejo Superior". Informa entonces sobre el objeto y condiciones de cada uno de los convenios que fueron suscriptos ad referendum del Consejo Superior, resultando aprobados por el voto afirmativo unánime de los presentes los siguientes: Convenio de Colaboración Académica con la Asociación Mutual Mercantil Argentina, Convenio Marco de Pasantías con sistemas e Información Global S.A., Convenio Marco de Cooperación y Asistencia Técnica con Sistemas e Información Global S. A, Convenio de Colaboración con la Universidad Americana, Convenio de pasantías universitarias con Central puerto S.A., Convenio de Pasantías Universitarias con CAIPIC, Convenio Marco de pasantías universitarias con Día Argentina S.A. y Convenio marco de pasantías universitarias con Astra Evangelista S.A.. Finalizado que ha sido el orden del día, el Sr. Rector solicita el tratamiento sobre tablas del proyecto de organización de un Congreso de Educación Superior a llevarse a cabo en fecha a determinar en los meses de abril o mayo sobre el tema "Hacia dónde va la Educación Superior en América Latina", que contará con la participación de figuras reconocidas y expertos en la temática de que se trata. También informa que se ha gestionado y obtenido un subsidio del Instituto de Educación Superior de América Latina y el Caribe para ser aplicado a dicha organización. Analizado el tema por el cuerpo se resuelve por unanimidad aprobar la organización del Congreso de Educación Superior que se llevaría a cabo en abril o mayo sobre el tema "Hacia dónde va la Educación Superior en América Latina". Seguidamente el Sr. Rector manifiesta que no habiendo más temas que tratar da por finalizada la sesión siendo las 13 horas.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA



RESOLUCIÓN Nº: 434/07

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciadad Autónoma de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de junio de 2007

Carrera Nº 3.679/06

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el informe del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Lev 24.521. la Resolución del Ministerio de Cultura y Educación Nº 1168/97, la Ordenanza Nº 045 - CONEAU y la Resolución Nº 629 - CONEAU - 05, y

CONSIDERANDO:

La carrera de Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, se inició en el año 2004 y se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Propone una modalidad presencial y su dictado es de carácter continuo; su plan de estudios es estructurado. No cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título.

En la unidad académica no se ofrecen carreras de grado. Las carreras de posgrado que se dictan son Maestría en Generación y Análisis de Información Estadística (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1027/03), Maestría en Políticas y Administración de la Educación (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1662/99 y presentada en esta convocatoria), Maestría en Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1320/99, acreditada como proyecto por Res. Nº 683/99 y presentada en esta convocatoria), Doctorado en Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 0824/00, acreditada como proyecto por Res. Nº 363/00 y presentada en esta convocatoria), Especialización en Estudios Árabes, Americanoárabes e Islámicos (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Epistemología e Historia de la Ciencia (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1320/99 y presentada en esta convocatoria).

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

CONEAU



Camisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

presentada en esta convocatoria), Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Planeamiento y Gestión de la Educación (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Maestría en Historia (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria). Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas (no reconocida oficialmente y presentada en esta convocatoria), Especialización en Gestión y Docencia de la Educación Superior (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1028/06), Especialización en Orientación Vocacional y Educativa (acreditada como proyecto por Res Nº 871/03 y reconocida oficialmente por R.M. Nº 0199/06), Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales (reconocida oficialmente por R.M. Nº 0743/04 y acreditada como proyecto por Res Nº 020/04), Maestría en Investigación Social, Maestría en Integración Latinoamericana (reconocida oficialmente por R.M. Nº 1494/99 y acreditada como proyecto por Res. Nº 224/00) y la Maestría en Relaciones Comerciales Internacionales (reconocida oficialmente por R.M. Nº 491/99 y que aún no cuenta con la acreditación).

Se presenta la siguiente normativa: Reglamento de Posgrado, Reglamento Específico de la Carrera y Reglamento de Becas.

La estructura de gobierno está conformada por 2 Directores, un Comité Científico, compuesto por 4 miembros y los Directores, y un Consejo Académico, conformado por 15 integrantes. La Dirección Académica tiene la responsabilidad de la conducción general de la Maestría: realiza la preselección de los alumnos, organiza los cursos, las asignaturas o los seminarios, participa en la selección de los profesores y tutores de tesis, propone cambios en el plan de estudios, supervisa los aspectos pedagógicos y administrativos. El Comité Científico tiene la responsabilidad del seguimiento del conjunto de actividades de la Maestría, evalún a los coordinadores de cada carrera de especialización vinculada y diseña acciones de vinculación intra e interinstitucional, realiza el seguimiento de la calidad de la enseñanza, supervisa el procedimiento de selección y designación de profesores y tutores de tesis. El Consejo Académico brinda asesoramiento y asistencia técnica en el diseño, el desarrollo y el seguimiento de la carrera.

Uno de los Directores es Arquitecto por la Universidad de Buenos Aires y se encuentra realizando el Doctorado en Historia del Arte y Bellas Artes en la Universidad de Salamanca. Cuenta con trayectoria en docencía universitaria y experiencia en dirección de tesis de posgrado. Presenta también antecedentes en gestión académica. En la actualidad, se

"2007 - Año de la Seguridad Vial"

CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MENISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA

encuentra desempeñando cargos en el ámbito no académico, en el ámbito público. Tiene categoría 2 en el Programa de Incentivos. En los últimos 5 años ha publicado 3 artículos en revistas con arbitraje, 3 en revistas sin arbitraje, 13 capítulos de libro y 8 libros; ha presentado trabajos en congresos y seminarios. También ha participado en jurados y comités evaluadores.

El otro de los Directores es Licenciado en Sociología y Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con trayectoria en docencia universitaria y antecedentes en dirección de tesis de posgrado. Ha desempeñado cargos en el ámbito no académico, en el ámbito público. Tiene categoría 2 en el Programa de Incentivos. En los últimos 5 años, ha publicado 3 artículos en revistas con arbitraje, 4 artículos en revistas sin arbitraje, 9 capítulos de libro y 5 libros.

El plan de estudios fue aprobado en el año 2003, por Resolución Nº 21 del Consejo Superior. La duración de la carrera es de 20 meses, con un total de 648 horas obligatorias (418 feóricas y 230 prácticas), a las que se agregan 60 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación y 200 horas a otras actividades complementarias estipuladas en el plan de estudios. La carrera no cumple con las 160 horas destinadas a tutorías y actividades de investigación que exige la Res. Min. Nº 1168/97, aspecto que debe subsanarse.

La modalidad de evaluación final consiste en la elaboración y defensa de una tesis. El jurado evaluador debe estar compuesto por 5 miembros (3 titulares y 2 suplentes), al menos uno de ellos externo a la Universidad. Los ingresantes a la carrera, desde el año 2004 hasta el año 2005, han sido 44. El número de alumnos becados asciende a 18 y las fuentes de linanciamiento son la Universidad, Pan American Energy, Fundación Centro Psicoanalítico Argentino, Embajada de Sudáfrica, Fundación Los Cedros y la AMIA (Asociación Mutual Israelíta - Argentina). La carrera aún no cuenta con graduados

El cuerpo académico está formado por 35 integrantes, 25 estables y 10 invitados. De los estables, 14 poseen título máximo de doctor, 2 título de magister, 3 título de especialista y 6 título de grado. De los invitados, 8 tienen título máximo de doctor, 1 título de magister y 1 título de grado. Los integrantes del cuerpo académico se han formado y han desarrollado su trayectoria en los áreas disciplinares de Sociología, Bellas Artes, Ciencia Política, Historia, Matemática, Filosofía, Antropología, Arquitectura y Lingüística. En los últimos cinco años 15 han dirigido tesis de posgrado, 29 cuentan con producción científica, 13 tienen adscripción a

"2007 - Año de la Seguridad Vial"



Folio 32

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria
MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

organismos de promoción científico-tecnológica y 19 han desarrollado experiencia en el ámbito no académico, en el ámbito público y privado.

Se informan 3 actividades de investigación y 4 de transferencia desarrolladas en el ámbito de la carrera, de las cuales participan docentes y alumnos.

La carrera ha sido evaluada anteriormente por la CONEAU y fue retirada.

Luserción institucional, marco normativo y conducción del posgrado

La creación de la carrera se fundamenta en la necesidad de una formación de posgrado que contemple los procesos de construcción de identidades y la diversidad cultural, en campos como la filosofía, historia, sociología, antropología, artes y otras ciencias sociales. Sus fundamentos son correctos y pertinentes. En este sentido, representan un aporte a las ciencias sociales ya que dicha temática está comenzando a desarrollarse en el país.

En la unidad académica se dictan todas las carreras de posgrado de la Universidad y, dentro de esc ámbito, la Maestría se vincula estrechamente con las especializaciones que conforman el Programa de Diversidad Cultural, la Especialización en Estudios Judaicos y Judeoamericanos, la Especialización en Estudios Afroamericanos y la Especialización en Estudios Árabes. Americanoárabes e Islámicos. También se vincula con otras carreras que se dictan en otras Facultades de la Universidad, particularmente aquellas relacionadas con las ciencias sociales y humanas, historia, sociología y ciencia política.

Algunas de las líneas de investigación que se desarrollan en la institución están vinculadas a la temática de la carrera, especialmente las referentes a los procesos de formación de las identidades y las configuraciones ideológicas. Esto provee un marco institucional favorable para el estudio de la diversidad cultural.

El marco normativo presentado es suficiente y orgánico. En él se detallan las funciones que desempeña cada uno de los responsables de la gestión de la carrera y los distintos procedimientos que hacen al funcionamiento del posgrado. La carrera ha establecido distintos convenios específicos a fin de posibilitar a los maestrandos el acceso a bibliotecas y bases de datos en otros centros que no son los propios de la Universidad. Entre ellos el celebrado con la Fundación Los Cedros, que provee a la carrera de una amplia y completa biblioteca con títulos relacionados con la temática del posgrado. Se presentan otros convenios con distintos centros y universidades, que podrían contribuir al desarrollo de la Maestría a través del intercambio y de la cooperación académica.

CONEAU

Consider Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CHINCIA Y TECNOLOGIA



Todos los integrantes del Comité Científico y del Comité Académico cuentan con amplios antecedentes en el área, con experiencia en investigación y en docencia universitaria. Dos de ellos son investigadores independientes y uno investigador asistente del CONICET. El resto de los integrantes ha desarrollado la investigación en otros ámbitos. Todos tienen los antecedentes suficientes para las responsabilidades que le fueron encomendadas.

Los Directores cuentan con trayectoria y antecedentes en la temática de la carrera. Tienen experiencia en docencia universitaria y en dirección de tesis y presentan una importante producción científica en los últimos años. Sus antecedentes satisfacen lo requerido para el desempeño de sus funciones.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

2. Diseño, duración y desarrollo del plan de estudios

El plan de estudios se estructura en 4 asígnaturas básicas, 3 asignaturas introductorias a cada área de especialización y 6 seminarios de especialización. En este sentido, existe una estrecha vinculación entre la Maestría y las carreras de especialización dado que el maestrando debe realizar asignaturas que son comunes a esas carreras. El maestrando tiene que elegir una orientación, que lo vincula con las otras especializaciones que conforman el programa. Un requisito fundamental es el estudio de un idioma relacionado con la orientación elegida (árabe, idish o hebreo) lo que significa un aporte a la formación de los maestrandos. Este diseño muestra un equilibrio entre las fases introductorias y las orientadas a lo específico: se parte de una introducción a los procesos interculturales y religiosos comparados para luego abordar lo histórico y la construcción de identidades colectivas.

La carga horaria es adecuada para el desarrollo de los contenidos previstos por el plan de estudios. Los programas de las asignaturas tienen contenidos adecuados y la bibliografía propuesta es actualizada. Existe correspondencia entre el plan de estudios y los objetivos propuestos por la carrera.

Los mecanismos de evaluación se definen en cada actividad curricular, aunque los más usuales son exámenes parciales, monografías, informes bibliográficos y trabajos integradores, que permiten monitorear el aprendizaje durante el desarrollo del curso. Estas modalidades son adecuadas.

El aspirante debe tener título de grado o título terciario de una carrera de duración no menor a 4 años. No se especifica área disciplinar. La admisión de una diversidad de títulos es adecuada y favorece el abordaje interdisciplinario de los temas planteados por la carrera, lo

CONEAU



C omisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

que es adecuado y deseable, ya que permite el estudio de la diversidad cultural desde una perspectiva interdisciplinaria.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

3. Proceso de formación

El enerpo académico cuenta con integrantes de trayectoria en el ejercicio de la docencia universitaria, que provienen de distintas disciplinas lo que da un marco apropiado para abordar los temas desde distintos ángulos. Un poco más de la mitad de los docentes estables tiene título de doctor y los restantes cuentan con mérito equivalente a partir de las publicaciones en revistas científicas, los libros publicados y las presentaciones a congresos y seminarios. Un porcentaje menor cuenta con experiencia en dirección de tesis de posgrado. En la nómina de docentes invitados figuran reconocidas personalidades del ámbito internacional. Finalmente, la formación de los docentes guarda correspondencia con las asignaturas que dictan.

La carrera se inició en 2004 y cuenta con dos cohortes, que suman 44 alumnos. Aún no hay graduados. Sin embargo, de la visita a la institución surge que 4 de ellos se encuentran próximos a defender la tesis.

La carrera comparte los espacios físicos con las otras carreras de posgrado que se dictan en la unidad académica. Éstos son suficientes en esta etapa inicial de desarrollo de la carrera aunque en el futuro pueden resultar insuficientes si la matrícula aumenta. Los recursos bibliográficos de la biblioteca de la unidad académica son escasos, tanto en el número de libros como en el de suscripciones (1) a revistas especializadas. Sin embargo, se han establecido convenios específicos con otros centros, entre los que se destaca el celebrado con la fundación I os Cedros, que proporcionan el material bibliográfico necesario para los maestrandos. Asimismo, la biblioteca de la unidad académica cuenta con acceso a la red de bibliotecas de las universidades nacionales, que puede suplir el problema bibliográfico a través de las consultas interbibliotecarias. No se informan planes de mejoramiento de la biblioteca. Al respecto, es necesario que diseñen estrategias destinadas a incrementar el número de libros y revistas existentes en biblioteca.

Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación.

4. Resultados y mecanismos de revisión y supervisión





Cumisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CHENCIA Y TECNOLOGIA

El requerimiento para la obtención del título es la elaboración y defensa de una tesis. La composición prevista para el jurado evaluador es adecuada

Los mecanismos de seguimiento de los alumnos consisten en un sistema de tutorías, a través del cual el tutor guía al maestrando en la elaboración del proyecto de tesis. También, mediante un mecanismo de consultas electrónicas, el alumno puede comunicarse con los distintos docentes que integran el cuerpo académico y con los Directores. Estos mecanismos son adecuados.

Se informan 3 actividades de investigación en el marco de la carrera, que contribuyen a la formación de los maestrandos; son de desarrollo reciente. Los miembros del cuerpo docerre, y principalmente los directores, han realizado investigaciones vinculadas con las carreras y orientaciones, muchas de ellas por fuera de la Maestría. El incremento de actividades de investigación en las que participen docentes y alumnos es uno de los aspecto que debe atender la carrera.

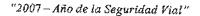
Se concluye que este punto satisface los estándares y criterios de acreditación

5. Análisis global de la situación actual de la carrera, considerando las medidas de mejora propuestas

La carrera cuenta con una estructura de gobierno adecuada; sus responsables cubren ampliamente los antecedentes requeridos para el desempeño de sus funciones. El plan de estudios guarda correspondencia con los objetivos de la carrera y con el perfil del egresado que se pretende formar. El cuerpo académico cuenta con profesores con trayectoria en el campo e incluye docentes invitados que contribuyen a la formación de los maestrandos. La carrera lleva poco tiempo de desarrollo y las actividades de investigación son adecuadas pero deben incrementarse. La biblioteca de la unidad académica tiene escasos recursos en el área específica de la carrera; sin embargo, se han establecido convenios que proporcionan el material suficiente y necesario para el abordaje y estudio de los temas de la carrera.

Por ello,

LA COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA RESUELVE:



CONEAU



Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ARTÍCULO 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Diversidad Cultural de la Universidad Nacional de Tres de Febrero, Dirección Académica de Posgrados, que se dicta en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y cuyo plan de estudios se incluye, por un periodo de 3 años.

ARTÍCULO 2°. RECOMENDAR:

- Se gestionen el reconocimiento oficial y la validez nacional del título que aquí se acredita.
- Se incremente la carga horaria destinada a actividades de investigación y tutorías, a fin de cumplir con las 160 horas exigidas por la Res. Min. Nº 1168/97.
- Se incremente el desarrollo de actividades de investigación, en las que participen decentes y alumnos.
- Se amplie el número de libros y suscripciones a revistas especializadas disponibles en la biblioteca.
- Se pongan en marcha medidas para la ampliación de los espacios físicos destinados al posgrado.

ARTÍCULO 3º.- Al vencimiento del término expresado en el Art. 1º, la institución deberá solicitar una nueva acreditación, conforme a las convocatorias que establezca la CONEAU. La vigencia de esta acreditación se extiende hasta que se resuelva al respecto.

ARTICULO 4°. Registrese, comuniquese, archivese.

RESOLUCIÓN Nº 434 - CONEAU - 07